



MOCIÓN POLÍTICA

El Sr/a portavoz del Grupo Municipal Socialista al amparo de lo previsto en el artículo 97 del Real Decreto 2568/1986 por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta al pleno la siguiente moción para la inclusión en el orden del día.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los debates sobre la juventud tienen una elevada frecuencia en el debate político y en la opinión pública. Aunque es complicado y poco riguroso comparar a unas generaciones con otras, pues cada una se enfrenta a sus propias contingencias de su contexto social y económico, siempre ha existido cierta visión adultocéntrica, que gusta poner en cuestión algunas actitudes, gustos y hábitos de las generaciones más jóvenes. Los jóvenes de cada generación tienen los mismos anhelos; ser escuchados y tener la capacidad de poder presentar medidas que garanticen las oportunidades, para que puedan desarrollar sus vidas.

La crisis sanitaria acabará, pero tras ella, la crisis socioeconómica amenaza con ser aún más grave. Después de un año de excepcionalidad, afrontamos un nuevo escenario económico y social preocupante e incierto para todos los sectores de la población, pero especialmente para la juventud. Esta generación de jóvenes ha tenido que afrontar las consecuencias económicas de dos crisis internacionales sin precedentes sobre la que no tienen ninguna responsabilidad generacional, pero de las que ya son los principales afectados.

La vida de la juventud andaluza y de los jóvenes de San Juan de Aznalfarache ha cambiado en estos meses de manera drástica; muchos de nuestros jóvenes se han encontrado con grandes dificultades, por la falta de conectividad o la ausencia de dispositivos en los hogares, a la hora de desarrollar su actividad formativa mediante el uso de las nuevas tecnologías; han sufrido la imposibilidad de acceso a prácticas curriculares en empresas o incluso las medidas de distanciamiento social han afectado a sus rutinas y a sus opciones de ocio, de acceso a la cultura, al deporte o al aprendizaje de idiomas. La COVID-19 ha provocado una situación de emergencia sanitaria, social y económica; la juventud de San Juan ha llegado desfondada por la temporalidad laboral, asfixiada por la precariedad, con hastío de la falta de oportunidades laborales y sin opciones algunas de emancipación, a pesar de haber volcado todos sus esfuerzos, energías, ilusión y esperanza en alcanzar una alta cualificación profesional, como se les exigía. Pero la realidad es que la juventud de San Juan tiene que postergar el desarrollo de su presente y de su futuro por la situación social laboral que están padeciendo los jóvenes.

“El Informe de Juventud del año 2020” realizado por el Instituto de Juventud de España y los primeros datos del Estudio *“Juventud en riesgo: Análisis de las consecuencias económicas de la COVID-19 sobre la población joven en España”*, además de los datos que ha plasmado la Encuesta de Población Activa (EPA) del primer trimestre del año 2021 dibuja un escenario devastador y desolador para la juventud dada la inestabilidad, la temporalidad, la sectorialización de los trabajos ocupados por los jóvenes y la falta de primera oportunidades para la inserción en el mercado laboral. La destrucción de empleo, de nuevo, se ceba con la población más joven. Uno de cada dos puestos de trabajo que se han perdido durante la crisis sanitaria correspondían a los jóvenes. Los menores de 35 años apenas llegan a ser el 25% de los trabajadores del régimen general, sin embargo, ya son el 53% de los despidos según los datos aportados por la Seguridad Social. Los últimos datos publicados en la EPA del primer trimestre del presente año nos muestran que la destrucción de empleo ha sido muy intensa entre la población joven de Andalucía, situándose nuestra Comunidad Autónoma con una tasa de desempleo en menores de 25 superior al 50%, siendo la tasa de desempleo juvenil más elevada en los últimos cuatro años.

Estos datos mencionados anteriormente también tienen, por desgracia, su reflejo en nuestro municipio. La tasa de desempleados menores de 30 años se encuentra en torno al 40%. Siendo las mujeres el colectivo juvenil con mayores dificultades a la hora de encontrar un empleo. Para desgracia de los jóvenes de San Juan la Junta de Andalucía ha defendido que la pasividad y la inacción es su mejor respuesta antes los problemas reales que sufre la juventud.

Mientras que la población juvenil de San Juan veía como cada vez desarrollar sus proyectos personales suponían unos retos prácticamente inalcanzables, el Gobierno de la Junta de Andalucía recortaba en más del 50% la inversión destinada a nuestro municipio para la contratación de jóvenes desempleados de San Juan.

Por todo lo expuesto anteriormente defendemos y trabajaremos porque la recuperación económica sea una oportunidad para crear nuevos empleos de calidad, mejorar las condiciones laborales y proporcionar nuevas oportunidades a los jóvenes. Tenemos que tener claro que cada euro invertido en juventud es una inversión de presente y de futuro, por lo que es vital reforzar las políticas de educación, formación, acceso al empleo o acceso a la vivienda para poder brindar a la juventud la oportunidad de desarrollar sus vidas y sus capacidades, porque en ese proceso, nos estamos asegurando la sociedad del futuro. La sociedad en la que queremos que nuestros hijos e hijas vivan.

Por lo anterior, El Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache propone al Pleno de la corporación la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO- Instamos el Gobierno de la Junta de Andalucía a que ponga en marcha un nuevo Plan de Empleo, especialmente un plan de empleo juvenil que ponga fin a la precariedad, a la temporalidad laboral y a la falta de oportunidades que sufren los jóvenes de San Juan.

SEGUNDO- Instamos a la Junta de Andalucía a crear un Plan de Empleo de Primeras Oportunidades para la contratación de personas recién tituladas en FP, Grado o Máster, en colaboración con las universidades, centros educativos y empresas, a través de la modalidad de contrato en práctica, sustituyendo progresivamente los convenios de becarios.

TERCERO- Solicitar a la Junta de Andalucía la creación de bolsas de empleo específicas, destinadas a los ayuntamientos, para la contratación exclusiva de jóvenes.

CUARTO- Instamos a la Junta de Andalucía a establecer planes de formación para reforzar la adquisición de competencias digitales y de idiomas como formación continúa para los jóvenes inscritos como demandantes de empleo que carezcan de dichas competencias.

QUINTO- Impulsar líneas de créditos y de financiación autonómica para fomentar la cultura emprendedora entre los jóvenes de San Juan.

San Juan de Aznalfarache a 12 de Mayo de 2021.

Sr. Portavoz del Grupo Municipal PSOE

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and lines, positioned above the printed name.

Fdo: Fernando Pozo Durán.